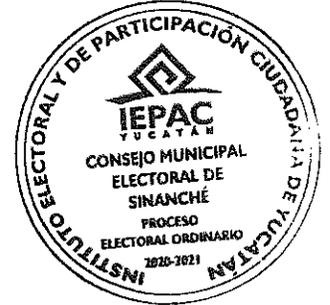


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SINANCHÉ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos**, del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Sinanché**, ubicado en el predio número 96 de la calle 20 entre las calles 18 y 20 de la Colonia centro se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Sinanché**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos** del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Handwritten notes and scribbles in the top left corner, including some illegible characters and symbols.

Small handwritten mark or symbol on the left margin.

Handwritten notes and scribbles in the middle left area, including some illegible characters and symbols.

A faint horizontal line of text or a separator line.

A faint horizontal line of text or a separator line.

A faint horizontal line of text or a separator line.

A faint horizontal line of text or a separator line.

A faint horizontal line of text or a separator line.

A faint horizontal line of text or a separator line.

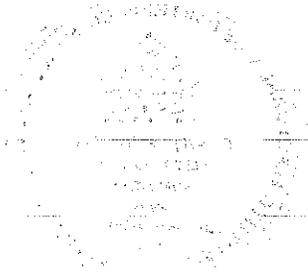
Consejero Electoral C. **Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza**, Consejera Electoral **Astrid Narái Ramírez Espinosa**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y en igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente C. **Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. **Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del C. **Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante propietario del Partido Político **Partido Acción Nacional**, C. **Santos José Pinto Loría** representante propietario del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, C. **Jesús Natanael Loría Aguilar** representante suplente del partido político **MORENA**, los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - -



Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva C. **Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número uno** del orden del día, certifico que con la asistencia de los **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra la Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número dos** del Orden del Día, el Consejera Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto **número tres** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:



1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
3. Lectura del orden del día
4. Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.
6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día
10. Clausura de la sesión.



Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se sirviera proceder con el punto **número cuatro** del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada, susceptibles de ser escrutadas y computadas; a lo que la Consejera Presidente manifestó lo siguiente:

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 786 tipo BASICA1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 786 tipo CONTIGUA1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.



.....

.....

.....

.....

.....

.....

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 787 tipo BASICA1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta a fin de ser escrutadas y computadas.

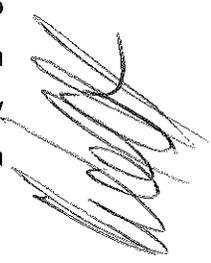
Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 788 tipo CONTIGUA1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

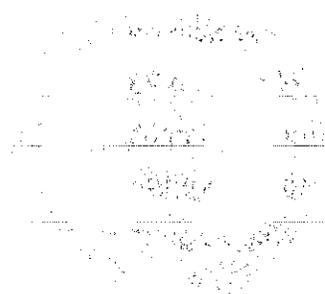
Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 788 tipo BASICA1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto **número cinco** del orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento; a lo que, la Consejera Presidente, manifiesta que en una reunión de trabajo previa de los miembros del Consejo Municipal de **Sinanché**, se acordó que de todos los paquetes electorales ninguno se encontraba en los supuestos de causales de recuento, en este sentido ninguna es susceptible de recuento conforme a los lineamientos de computo, por lo tanto no hay acuerdo alguno que aprobar. Seguidamente la Consejera Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria ejecutiva a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto **número seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. A lo que la Consejera Presidente manifiesta, que en virtud de que el Consejo Municipal de Sinanché, decidió que al no existir algun paquete susceptible para el recuento se continua con el siguiente punto del orden día.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de el orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, da lectura al punto





.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

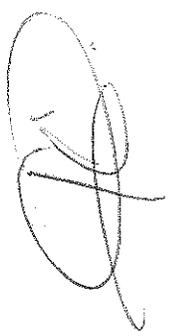
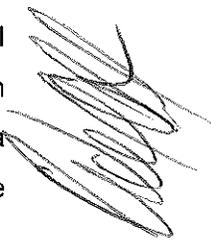
.....

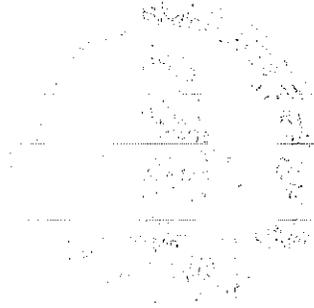


número siete el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **veinte** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **veinte** minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que la propuesta había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes. Siendo las doce horas con siete minutos.



Siendo las **doce** horas con **veinticinco** minutos, del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el punto **número ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Sinanché**, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria ejecutiva con fundamento en





.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. Seguidamente en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe alguna reserva sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. -



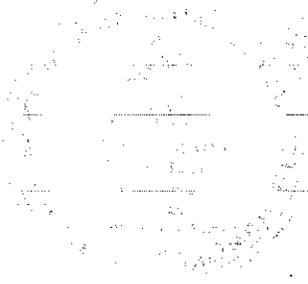
Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de el orden del día y en cumplimiento del **punto nueve**, la Secretaria Ejecutiva declaró y dió fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día. -----

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del **punto diez** del orden del día, la Consejera Presidente dió por clausurada la Sesión extraordinaria del día **ocho** de junio del dos mil veintiuno, siendo las **doce** horas con **veintinueve** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. MAURICIA DEL SOCORRO PERÁZA
MALDONADO
CONSEJERA PRESIDENTE


C. NOEMÍ ISABEL DZUL GUTIÉRREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

C. GUADALUPE DE JESUS AGUILAR SUNZA
CONSEJERO ELECTORAL

C. ASTRID NARAÍ RAMIREZ ESPINOSA
CONSEJERA ELECTORAL

C. WILBERT FERNANDO SANCHEZ AYALA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL

C. SANTOS JOSÉ PINTO LORÍA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JESÚS NATANAEL LORÍA AGUILAR
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Sinanche en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Sinanche Yucatán, a 08 de
Julio de 2021.

S.E. Noemi Isabel Dzul Gutierrez

